

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA QUE IMPLEMENTE EL MODULO I ENFOCADO EN VIGILANCIA, CONTROL Y RELACIONES COMUNITARIAS DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA LA GESTIÓN EFECTIVA DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL (ACR)

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de implementación del Módulo I enfocado en vigilancia, control y relaciones comunitarias del programa formativo para la gestión efectiva de las Áreas de Conservación Regional (ACR), en las regiones de San Martín, Loreto, Lima y Callao, Ica, Junín, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho, Huánuco y Tacna
PROYECTO SOLICITANTE	154
PRESUPUESTO	S/. 302,000.00 (Trescientos dos mil y 00/100 soles)
LUGAR DE SERVICIO	Lima, Perú
DURACIÓN	100 días calendarios
CADENA DE GASTO A AFECTAR	154001001SC0104010301003

1. Antecedentes y descripción del proyecto

Durante el periodo 2010-2015, Profonanpe ejecutó el proyecto Pronanp “Fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad a través del Programa de Áreas Naturales Protegidas” con un presupuesto total de USD 32,9 millones, de los cuales USD 8,6 millones fueron financiados por GEF, implementado por el Banco Mundial y ejecutado por Sernanp y Profonanpe; asimismo contó con otras fuentes de financiamiento como KfW (USD 14,85 millones), y cofinanciamiento del sector privado, el gobierno, entre otros, con lo cual dicho cofinanciamiento ascendió a USD 22,9 millones.

Dicho proyecto tuvo como objetivo mejorar la conservación de la biodiversidad, a través del incremento de áreas de ecosistemas claves bajo protección y el fortalecimiento de capacidades para la gestión y análisis estratégicos bajo un marco de

gestión descentralizado. Con lo cual se buscó contribuir a la sostenibilidad ecológica a largo plazo de las ANP, a través de la expansión de la representatividad ecológica del SINANPE, así como la implementación de actividades de conservación a diferente nivel dentro de los corredores ecológicos (ubicados en 8 regiones: Amazonas, San Martín, Tumbes, Piura, Lambayeque, Arequipa, Moquegua y Tacna).

En octubre 2023 Profonanpe dio inicio a la ejecución del proyecto Pronanp II (ACR+), con un presupuesto total de USD 1,3 millones, el cual tiene como propósito dar continuidad a los aportes del proyecto Pronanp, fortaleciendo la gestión de las ACR, la cual afronta distintas limitaciones.

Así, tenemos que la contratación del personal de éstas viene siendo financiada, en gran medida, con recursos de la cooperación internacional o a través de proyectos de inversión pública. Así, la mayoría de estas áreas, no cuenta con el equipo mínimo a cargo de la gestión, que se encuentre contratado con recursos propios y de acuerdo a perfiles que respondan a la naturaleza de la labor que realizan (Jefe, guardaparques y especialistas), además, no todas las ACR cuentan con un Plan Maestro (documento de planificación estratégica) que oriente su gestión y, aquellas que lo tienen, no han comprometido los recursos necesarios para su implementación y monitoreo.

De otro lado, las acciones para la gestión, mantenimiento y vigilancia de las ACR se ejecutan a través del Programa Presupuestal 0057: “Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida”, sin embargo, la asignación presupuestal, si bien se ha venido incrementando a lo largo de los años, no corresponde al cumplimiento de indicadores específicos que se hayan establecido para los gobiernos regionales, por lo tanto, es muy variable y está sujeta a la voluntad y prioridades regionales.

Adicionalmente a esto, en febrero de 2023, mediante Decreto Supremo N° 001-2023-MINAM se encarga a Profonanpe la administración del financiamiento de la DCI¹. Es así como, Profonanpe se encuentra ejecutando el desembolso para la Fase 2 de la DCI, mediante un trabajo conjunto con el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio de Cultura (MINCUL), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), gobiernos regionales amazónicos y organizaciones representativas de los pueblos indígenas amazónicos.

Una de las acciones estratégicas de la Fase 2 de la DCI, cubrirá una meta de 2'539,276

¹ La Declaración Conjunta de Intención (DCI) sobre REDD+ entre Perú, Noruega y Alemania fue firmada en septiembre del 2014 y tiene por objetivo reducir significativamente las emisiones de GEI del sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) para contribuir a la meta de las NDC de reducir en 40% las emisiones de gases de efecto invernadero al 2030. En agosto de 2022, se culmina la elaboración del “Plan de Implementación de la Fase 2 de la DCI Actualizado 2021-2025” y en noviembre del mismo año, se suscribe el Acuerdo de contribución MINAM-NORAD-PROFONANPE para recibir un nuevo desembolso de Noruega en el marco de la DCI.

hectáreas con Gestión Efectiva de las Áreas de Conservación Regional (ACR), distribuidas en 08 áreas de conservación regional ubicadas en las regiones de Amazonas, Loreto, Huánuco y Ucayali; beneficiando a 138 comunidades y/o localidades con una población aproximada de 18,558 habitantes de la Amazonía peruana; y contribuyendo con 19.9% de la meta propuesta en el PIA al 2025.

Justificación

En línea con el objetivo del proyecto de contribuir a la mejora de las condiciones para la gestión efectiva y sostenibilidad financiera de las ACR, y de la situación actual de la gestión de la ACR, es importante fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y asegurar efectivos ajustes a la programación presupuestal actual (incluyendo el Programa Presupuestal 0057), así como elaborar propuestas innovadoras y viables para su sostenibilidad financiera futura.

Respecto al fortalecimiento de capacidades de los equipos a cargo de la gestión de las ACR en los gobiernos regionales, éste es fundamental para enfrentar los desafíos de conservación y sostenibilidad. En este contexto, la adopción de enfoques innovadores como el design thinking² resulta esencial. Este enfoque colaborativo permite a los gestores públicos comprender mejor las necesidades y problemas específicos de sus áreas, facilitando la creación de soluciones prácticas y efectivas. Al empoderar a los equipos a cargo de la gestión de las ACR con metodologías ágiles y centradas en el usuario, se garantiza una gestión más efectiva y consciente, mejorando así sus capacidades y asegurando que las ACR sean más resilientes y sostenibles a largo plazo.

Teniendo en cuenta lo antes señalado, en el marco del proyecto ACR+, durante el año 2024, se contrató una consultoría para el diseño de un programa formativo para los equipos a cargo de la gestión de ACR en los gobiernos regionales, incluyendo un diagnóstico detallado de las necesidades y desafíos que enfrentan y el desarrollo de un prototipo del programa que busca mejorar las capacidades y efectividad en la gestión de las ACR, asegurando una administración más integral y sostenible de estas áreas en el Perú.

Por otro lado, en el primer trimestre de 2025 el proyecto ACR+ generó sinergias con el equipo que ejecuta la Fase 2 de la DCI, para articular acciones que permitan la gestión efectiva y sostenible de las ACR, así la presente consultoría será financiada de manera conjunta, de acuerdo a los ámbitos de ejecución de cada proyecto.

² El Design Thinking, o pensamiento de diseño, es una metodología centrada en el ser humano que se utiliza para resolver problemas complejos y fomentar la innovación, colocando las necesidades del usuario en el centro del proceso de resolución de problemas. Así, este es un proceso iterativo y no lineal, desarrollando un ciclo continuo de exploración, donde las ideas se refinan y mejoran a medida que se aprende más sobre el usuario y el problema.

En ese sentido, corresponde realizar la contratación de la empresa que tendrá a su cargo la implementación del referido programa para el fortalecimiento de capacidades en la elaboración y presentación de planes de acción enfocados en vigilancia, control y relaciones comunitarias, asegurando una administración más integral y sostenible y permitiendo una gestión unificada de las ACR.

2. Objetivo general

Contratar el servicio especializado de una empresa para implementar el Módulo I, enfocado en vigilancia, control y relaciones comunitarias, del programa formativo para la gestión de las Áreas de Conservación Regional (ACR) en los gobiernos regionales de San Martín, Loreto, Lima y Callao, Ica, Junín, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho, Huánuco y Tacna, empleando metodologías ágiles e innovadoras como el *design thinking* y herramientas de inteligencia artificial (IA).

2.1 Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de los equipos a cargo de la gestión de la ACR para la formulación e implementación de una hoja de ruta de vigilancia, control y relaciones comunitarias, en el marco del Módulo I del Programa Formativo, asegurando una administración sostenible e integral, y permitiendo una gestión unificada de las ACR.
- Fortalecer las competencias técnicas, estratégicas y territoriales de los equipos a cargo de la gestión de las ACR mediante un programa estructurado por fases (diagnóstico, estrategias y difusión), integrando metodologías ágiles como design thinking, herramientas colaborativas y el uso práctico de inteligencia artificial.
- Aplicar herramientas previamente desarrolladas, como los formatos de caja de herramientas, instrumentos de planificación y monitoreo, que faciliten la elaboración, seguimiento y evaluación de la hoja de ruta de cada ACR.
- Desarrollar capacidades de comunicación estratégica y presentación efectiva, permitiendo que los equipos puedan exponer, sustentar y difundir el paso a paso de sus procesos de vigilancia, control y relación comunitaria ante actores institucionales, aliados, financiadores y comunidades.
- Garantizar un acompañamiento contextualizado, a través de asesores con experiencia territorial y un fondo de horas de asistencia técnica virtual adicional, que brinde soporte personalizado a demanda durante el desarrollo del programa.
- Fomentar el compromiso y la articulación institucional de las Gerencias Regionales de Recursos Naturales, asegurando condiciones favorables para la participación activa de los equipos técnicos de las ACR y la sostenibilidad de los aprendizajes generados.

3. Alcance de la consultoría

El presente servicio comprende la implementación del Módulo I, enfocado en vigilancia, control y relaciones comunitarias, del programa formativo dirigido a por lo menos 90 integrantes de los equipos a cargo de la gestión de al menos 16 Áreas de Conservación Regional (ACR), pertenecientes a las regiones de San Martín, Loreto, Lima y Callao, Ica, Junín, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho, Huánuco y Tacna

Este trabajo se estructurará en tres grandes actividades:

3.1 Elaboración del Plan de Trabajo

- Diseñar un plan de trabajo detallado que defina la metodología para garantizar la participación efectiva de los actores clave en el proceso formativo.
- Identificar y coordinar con los actores relevantes, incluyendo los equipos de las ACR y representantes del SERNANP.

3.2 Convocatoria, Selección de Participantes y Preparación del Programa Formativo

- Realizar la convocatoria y proceso de selección de por lo menos 90 participantes en coordinación con la Unidad de Gestión del Proyecto, garantizando representación de hasta 19ACR priorizadas.
- Organizar la logística y preparación del programa, incluyendo:
 - ✓ Facilitación de una guía práctica para docentes y asesores, orientada a quienes acompañarán el proceso de formación con enfoque territorial y conocimiento del contexto regional de las ACR.
 - ✓ Implementación de herramientas previamente desarrolladas que faciliten el proceso de aprendizaje, evaluación y seguimiento de los participantes.
 - ✓ Uso de plataformas de videoconferencia para las sesiones virtuales, así como herramientas colaborativas para el aprendizaje (pizarras virtuales, encuestas interactivas, actividades participativas, etc.).
 - ✓ Implementación de una plataforma de recursos para gestión de asistencias, consulta de materiales, seguimiento de actividades y retroalimentación.
 - ✓ Implementar mecanismos de retroalimentación continua, a través de los cuales los participantes podrán expresar comentarios, sugerencias o quejas sobre el desarrollo del programa.

3.3 Implementación del Módulo I: Vigilancia, Control y Relaciones Comunitarias

La implementación del Módulo I del Programa Formativo estará orientado a fortalecer las capacidades técnicas y prácticas de los equipos de gestión de las Áreas de Conservación Regional (ACR) en vigilancia, control y relaciones comunitarias. Se basa en una estructura pedagógica que combina sesiones teóricas, prácticas, asistencia técnica, trabajo colaborativo, tecnologías innovadoras y exposición de resultados.

El Programa Formativo se estructura en 03 fases, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

FASE	NÚMERO DE SESIONES	HORAS DE DURACIÓN
Diagnóstico de la ACR	5 sesiones sincrónicas virtuales	No menos de 5 horas teóricas y 7.5 horas prácticas
	1 asistencia técnica virtual	No menos de 2 horas
	1 asistencia técnica presencial	No menos de 4 horas
Estrategias y Actividades para el Plan de Mejora	6 sesiones sincrónicas virtuales	No menos de 6 horas teóricas y 9 horas prácticas
	1 asistencia técnica presencial	No menos de 4 horas
Difusión de Resultados (con Inteligencia Artificial)	2 sesiones sincrónicas virtuales	No menos de 2 horas teóricas Y 3 horas prácticas
	1 asistencia técnica virtual	No menos de 2 horas
	<i>En esta fase se incluye una sesión especial de exposición por equipos, donde se presentará el paso a paso del proceso de vigilancia, control y relación comunitaria aplicado a su ACR, y las propuestas de mejoras a implementarse.</i>	

Por otro lado, con relación al Modulo I, el contenido temático mínimo que será implementado con los equipos a cargo de la gestión de las ACR, será en el se muestra en el siguiente cuadro:

TEMÁTICA	CONTENIDO MÍNIMO
Diagnóstico de la ACR	<ul style="list-style-type: none"> ● Fundamentos institucionales y administrativos del ACR. ● Análisis de impactos por actividades antrópicas en el territorio. ● Evaluación del estado de conservación de los ecosistemas. ● Caracterización territorial y mapeo de amenazas. ● Identificación y análisis de actores estratégicos.
Estrategias y Actividades para el Plan de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> ● Definición de modalidades de intervención adaptadas al contexto local. ● Uso de tecnologías aplicadas a la vigilancia y control del ACR. ● Documentos de gestión elaborados por Sernanp que puedan ser adaptados a las ACR. ● Estrategias para fortalecer la participación comunitaria en la gestión. ● Planificación técnica y financiera de las acciones de vigilancia y control. ● Identificación y manejo de conflictos socioambientales. ● Monitoreo y evaluación del desempeño de las acciones implementadas.

Difusión de Resultados (con Inteligencia Artificial)	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistematización de datos, aprendizajes y productos generados. ● Elaboración de presentaciones efectivas con herramientas de IA. ● Comunicación de resultados a públicos internos y externos. ● Exposición de resultados: presentación del paso a paso en vigilancia, control y relación comunitaria.
-------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La implementación del Módulo I del Programa Formativo, implica que durante su ejecución los equipos a cargo de la gestión de las ACR, deberán trabajar y completar como mínimo los siguientes instrumentos, que permitan elaborar una caja de herramientas básicas, que será parte de los de los productos del proceso formativo:

- Mapa de Actores
- Relaciones de Poder en el ACR
- Actores Estratégicos en Vigilancia, Control y Relación Comunitaria
- Radar de la Participación
- Reporte del Estado de Conservación
- Programación Anual de Servicios de Vigilancia y Control
- Cálculo de Brechas en Vigilancia y Control

Debe tenerse en cuenta que, como resultado final de la implementación del Módulo I, cada equipo participante deberá entregar los siguientes **cuatro productos finales**:

1. Hoja de ruta para el ACR: orientada a la vigilancia, control y relación comunitaria.
2. Caja de herramientas con formatos completos desarrollados durante el programa.
3. Plan de mejora de vigilancia, control y relación comunitaria.
4. Presentación del paso a paso en el proceso de vigilancia, control y relación comunitaria del ACR correspondiente.

Finalmente, la consultora debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Consideraciones Generales

- Se compartirá un glosario de términos clave para asegurar un entendimiento común entre todos los participantes.
- Se difundirán cápsulas audiovisuales con ideas clave de cada módulo y se aplicarán evaluaciones para verificar el aprendizaje técnico y práctico.
- Los asesores deberán tener experiencia directa en la gestión de Áreas Naturales Protegidas de uso directo y ACR, con enfoque territorial.
- Se dispondrá de un fondo de 20 horas de asistencia técnica virtual, que podrán ser solicitadas por los equipos de manera flexible durante el proceso.
- Se fomentará el involucramiento activo de las Gerencias Regionales de Recursos Naturales de los gobiernos regionales, garantizando la participación efectiva de los equipos técnicos de ACR.

Consideraciones de Logística y Facilitación

- Facilitar para las sesiones virtuales incluye la programación en Zoom (u otra plataforma, previa coordinación), envío de presentaciones y preparación de insumos participativos virtuales, todo en formato accesible.
- Coordinar con los equipos de ACR y el Gobierno Regional las sesiones presenciales teniendo en cuenta un local accesible y seguro donde se realizará la asistencia técnica, así como el horario óptimo para garantizar la mayor asistencia, preparación logística de lo necesario para el desarrollo de la sesión (equipos, ppt, materiales, etc).
- Facilitar las sesiones teóricas, prácticas y asistencia técnica, por parte del equipo consultor, para lo cual se recomienda la invitación y condiciones de participación (traslado, constancia, pago) como ponentes a personas expertas en las temáticas seleccionadas (en coordinación con el equipo de proyecto).
- Monitoreo de asistencia y aplicación de herramientas de evaluación a participantes; para el debido cumplimiento de las actividades, registro de evidencias para el informe correspondiente y la posterior certificación del programa.
- Brindar la certificación correspondiente del programa formativo a todos los participantes del programa.
- Coordinar con el equipo de Pronanp II para garantizar la alineación estratégica y técnica del programa formativo.

4. Descripción de productos entregables

Dentro del plazo de ejecución de los servicios, se presentarán los siguientes productos.

Producto	Descripción
Producto 1 Plan de Trabajo de la Consultoría	Documento que incluye la metodología propuesta, el cronograma detallado y las estrategias para garantizar la participación efectiva de los actores clave, así como las coordinaciones necesarias con los gobiernos regionales, equipos ACR y SERNANP para la implementación del programa formativo.
Producto 2 Informe de convocatoria, selección y preparación Modulo I	Informe que contiene: <ol style="list-style-type: none"> i. los criterios aplicados para la convocatoria y selección de los no menos 90 participante ii. la relación de participantes seleccionados y las 19 ACR representadas iii. aplicación de la guía práctica para docentes y asesores iv. la planificación logística y pedagógica de las sesiones v. la estructura del programa y las herramientas formativas ya desarrolladas que serán implementadas.

<p>Producto 3</p> <p>Informe de avance de la implementación del Módulo I</p>	<p>Informe parcial que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Registro detallado de las actividades realizadas (sesiones virtuales, asistencias técnicas, asesorías, difusión de contenidos, uso de plataformas); ii. uso de formatos por parte de los equipos; iii. resultados intermedios del acompañamiento técnico y de las evaluaciones prácticas aplicadas.
<p>Producto 4</p> <p>Reporte Final del programa formativo</p>	<p>Informe consolidado que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Registro completo de actividades ejecutadas (sesiones teóricas y prácticas, asistencias técnicas, asesorías y recursos compartidos); ii. los cuatro productos finales desarrollados por los equipos (hoja de ruta, plan de mejora, caja de herramientas, presentación del paso a paso); iii. análisis de los logros, avances de competencias técnicas, aprendizajes por región, y recomendaciones para la sostenibilidad del fortalecimiento de capacidades en las ACR.

Los productos deberán ser presentados a el/la Coordinador/a del proyecto Pronanp II, de acuerdo al calendario establecido, en versión digital, al correo: jnaborikawa@profonanpe.org.pe

N°	Actividades	Días
1	Plan de Trabajo de la Consultoría	5
2	Informe de convocatoria, selección y preparación del programa formativo	30
3	Informe de avance del programa formativo	75
4	Reporte Final del programa formativo	100
	Total de días calendario	100

5. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación de la consultoría estará a cargo de el/la coordinador/a del proyecto Pronanp II, quien emitirá su conformidad a los productos presentado por el Consultor

6. Plazo, presupuesto total y forma de pago

- El plazo de ejecución del servicio es de cien (100) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago total por los servicios prestados es fijo, bruto, y asciende a la suma de S/ 302,000.00 (Trescientos dos mil y 00/100 soles), la cual estará sujeta a los descuentos, retenciones y beneficios de Ley.
- El servicio será realizado a todo costo, incluyendo honorarios, logística de los talleres y/o reuniones de trabajo, y traslados a las provincias y sectores para lograr el objetivo de la presente consultoría.
- La forma de pago será previa conformidad de los productos de acuerdo al siguiente cronograma:

PRODUCTOS	Porcentaje de pago	Monto a pagar (En Soles)	Días calendario
<i>Plan de Trabajo de la Consultoría</i>	5%	<i>S/ 15,100.00</i>	<i>5 días calendario</i>
<i>Propuesta de contenidos temáticos y plan de mejora de las ACR</i>	25%	<i>S/ 75,500.00</i>	<i>30 días calendario</i>
<i>Informe de avance del programa formativo</i>	30%	<i>S/ 90,600.00</i>	<i>75 días calendario</i>
<i>Reporte Final del programa formativo</i>	40%	<i>S/120,800.00</i>	<i>100 días calendario</i>
Monto Total (En Soles)	100%	S/. 302,000.00	100 días calendario

El pago se realizará a través del abono en la respectiva cuenta interbancaria (CCI) en algún Sistema Financiero Nacional, la misma que deberá estar asociada al RUC.

7. Lugar de ejecución del servicio

El servicio se ejecutará en Lima y en las regiones de los equipos de ACRs seleccionadas para participar en el programa formativo, según establezca el área usuaria.

8. Perfil general de la empresa (institución) consultora

Experiencia general

- Persona jurídica inscrita en registros públicos.

- b) Experiencia mínima de 2 años en diseño y desarrollo de programas educativos para el fortalecimiento de capacidades aplicando design thinking a personal dentro del gobiernos subnacionales.
- c) Experiencia mínima de 2 años en fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a personal de entidades públicas en por lo menos 10 Regiones del Perú.
- d) Experiencia mínima de 2 años en diseño de programas formativos con el uso de metodologías ágiles y talleres para gestores públicos.
- e) Experiencia mínima de 1 año en el fortalecimiento de capacidades utilizando Inteligencia Artificial.

Experiencia específica:

- a) Experiencia en el fortalecimiento de capacidades a equipos en los Gobiernos Regionales en al menos 5 de las 10 regiones de intervención del proyecto ACR+ con ACR establecidas³.
- b) Experiencia de al menos 1 programa formativo de fortalecimiento de capacidades en gestión de áreas o aprovechamiento sostenible de recursos naturales a nivel descentralizado en coordinación con entidades nacionales.
- c) Experiencia en la facilitación de al menos 2 talleres vinculados a la gestión efectiva en el marco del SINANPE.
- d) Experiencia en la facilitación de diseño de proyectos vinculados a servicios ecosistémicos y Soluciones Basadas en la Naturaleza en al menos 10 gobiernos subnacionales.

Experiencia del equipo técnico:

a) Director Pedagógico

- **Formación profesional:** Título en Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, o carreras afines. Maestría en educación, gestión pública o comunicaciones.
- **Especialización:** Diplomados o cursos en Resiliencia Comunitaria, Gerencia o Gobernabilidad.
- **Experiencia general:** Más de 15 años de experiencia profesional en el sector público o privado en fortalecimiento de capacidades.
- **Experiencia específica:** Al menos 10 años liderando programas de fortalecimiento de capacidades a nivel descentralizado.

b) Coordinador Pedagógico

- **Formación profesional:** Bachiller o Titulado en Educación, Sociología, Gestión

³ San Martín, Loreto, Lima y Callao, Ica, Junín, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho, Huánuco y Tacna.

Ambiental, o afines. Maestría en Políticas Educativas o Gestión de Proyectos Sociales.

- **Especialización:** Diplomados en diseño curricular, planificación educativa o gestión socioambiental.
- **Experiencia general:** Más de 9 años en educación y proyectos sociales.
- **Experiencia específica:** Diseño curricular y coordinación de proyectos enfocados en fortalecimiento comunitario.

c) Asistente de Programa

- **Formación profesional:** Bachiller o titulado en Ingeniería Ambiental, Tecnología Educativa, o afines.
- **Especialización:** Certificaciones en metodologías ágiles como Design Thinking, y herramientas de sistemas geoespaciales (SIG).
- **Experiencia general:** Al menos 3 años de experiencia profesional. **Experiencia específica:** Implementación de proyectos tecnológicos, geoespaciales y educativos.

d) Director Técnico Temático

- **Formación profesional:** Título en Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Forestal, o afines.
- **Especialización:** Diplomados en Gestión de Áreas Protegidas, Conservación de la Biodiversidad, o Manejo de Recursos Naturales.
- **Experiencia general:** Más de 10 años en gestión ambiental o conservación de Áreas Naturales Protegidas.
- **Experiencia específica:** Liderazgo en iniciativas del SERNANP o gestión de Áreas de Conservación Regional (ACR), con conocimiento técnico y administrativo.

e) Especialista Técnico Temático

- **Formación profesional:** Título en Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Forestal, o afines.
- **Especialización:** Diplomados en Gestión de Áreas Protegidas, Conservación de la Biodiversidad, o Manejo de Recursos Naturales.
- **Experiencia general:** Más de 5 años en gestión ambiental o conservación de Áreas Naturales Protegidas.
- **Experiencia específica:** Liderazgo gestión de Áreas Naturales Protegidas, con conocimiento técnico.

f) Asistente Administrativo

- **Formación profesional:** Bachiller o titulado en Administración, Contabilidad, Ingeniería ambiental, o afines.
- **Especialización:** Cursos en gestión administrativa, análisis de datos y herramientas tecnológicas como Power BI y Excel avanzado.
- **Experiencia general:** Al menos 1 año en administración y soporte técnico.
- **Experiencia específica:** Gestión administrativa y análisis de datos en proyectos relacionados con sostenibilidad y medio ambiente.

9. Criterios de Evaluación Técnica:

La evaluación de propuestas considerará los siguientes criterios y porcentajes:

Criterio	Porcentaje
Experiencia general de la empresa	10%
Experiencia específica de la empresa	10%
Propuesta técnica	40%
Personal clave: <ul style="list-style-type: none"> • Director pedagógico - 35% • Coordinador Pedagógico - 20% • Asistente de programa - 10% • Director técnico temático - 20% • Especialista técnico temático - 10% • Asistente administrativo - 5% 	40%
TOTAL	100%

El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es **70%**.

Cabe comentar que se valorará las innovaciones que el postulante proponga a la propuesta de implementación, como herramientas nuevas, temáticas asociadas, mayores horas lectivas, etc.

El método de selección será Selección Basada en Precio Fijo, donde se seleccionará la propuesta técnica mejor calificada cuya propuesta financiera esté dentro del presupuesto.



10. Propiedad Intelectual

Profonanpe tiene el derecho de propiedad intelectual sobre los productos entregados. Por consiguiente, ninguno de los productos audiovisuales ni fotografías generadas durante la consultoría podrán ser publicados antes de que se hayan difundido en las redes de Profonanpe.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.